

REGISTROS E HISTORIA DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA: EL EJEMPLO DE COLOMBIA*

REGISTERS AND HISTORY OF SPANISH IN AMERICA:
THE EXAMPLE OF COLOMBIA

MICAELA CARRERA DE LA RED
Universidad de Valladolid (España)
micaela@fyl.uva.es

En el mundo hispánico, la metodología filológica y de historia de la lengua ha ido progresivamente enriqueciéndose con nuevas perspectivas de estudio. Parte de esa renovación proviene de nuevas metodologías aplicadas a los fondos archivísticos de España e Hispanoamérica. Este trabajo propone la introducción de una de esas metodologías en la historia del español de América. Se trata del llamado análisis multidimensional (MD) (Biber 1988; Biber & Finegan 2001), un método particularmente útil en el estudio de los registros del español actual (Parodi 2007a).

Para este estudio inicial se propone el “registro” como unidad de estudio de variación textual. Se toman en cuenta diferentes factores o dimensiones. Se analizan con detalle algunos de los rasgos lingüísticos más representativos (cláusulas con *que*). Los textos seleccionados forman parte de un corpus constituido por documentos de diferentes regiones y períodos de la actual Colombia.

Palabras clave: registro, análisis multidimensional, tipología de textos, dimensiones contextuales, rasgos lingüísticos

In the Hispanic world, the philological methodology and the history of the language have been progressively enriched with new perspectives of study. Part of that renewal comes from new methodologies applied to the archive funds of Spain and Latin America. This paper proposes the introduction of one of these methodologies in the history of American Spanish. This

Recibido
01/06/09
Aceptado
30/06/09

* Este artículo se sitúa en el marco de un proyecto dedicado al estudio de la variación multidimensional en un corpus de textos históricos de Colombia de los siglos XVI al XVIII: *Hacia el estudio de la variación multidimensional: un nuevo corpus para el estudio histórico del español de Colombia (CORDECOL)*, Ref. FFI2008-02105/FILO (MICINN-España). Una primera versión se presentó como comunicación en el XV Congreso de la ALFAL (Montevideo, 19-21 de agosto, 2008).

is known as multidimensional analysis (MD) (Biber 1988, Biber & Finegan 2001), a method particularly useful in the study of the registers of the present-day Spanish (Parodi 2007a).

For this initial study it suggests the “register” as the unit of study of textual variation. It takes into account different factors or dimensions. It discusses in detail some of the most representative language features (clauses with *that*). The selected texts are part of a corpus consisting of documents from different regions and periods of Colombia today.

Key words: register, multidimensional analysis, text typology, contextual dimensions, linguistic features

0. INTRODUCCIÓN

El estudio de los registros y de su variación se ha mostrado muy útil en la conformación de tipologías así como en el análisis de discursos especializados en corpus orales actuales y de índole histórica en lengua inglesa (Conrad y Biber 2001) y ha comenzado a dar sus frutos en el estudio de esos mismo ámbitos del español actual (Parodi 2007a, Biber y Tracy-Ventura 2007) o de otras áreas del hispanismo tales como el proceso de enseñanza/aprendizaje del inglés como lengua extranjera (Parodi 2007b). Uno de los propósitos de este trabajo es la comprobación del grado de aplicabilidad de esta metodología de análisis a la tipología de un corpus histórico del español de América. Se precisa la revisión de sus principios para ver hasta qué punto las pautas marcadas en la obtención de la mayor gama de registros posibles son dignas de tomarse en cuenta para describir un corpus de documentos diplomáticos españoles escritos en las diferentes demarcaciones de la Colombia de los siglos XVI al XIX.

La unidad de análisis textual es el registro, concebido en conexión con el género textual, difícil de distinguir del estilo y estrechamente vinculado a los actos de habla¹. Son muchas las disciplinas que se sirven del término *registro*, pero la perspectiva más esencial es la que trata el registro como uno de los aspectos integrantes de la comunicación (Escandell 2005). Tomados éstos desde el más concreto al más abstracto, el registro estaría entre el intercambio comunicativo y la situación comunicativa, seguido en grado de abstracción por el género y alcanzando el máximo nivel en el discurso. Escandell (2005: 18) insta, también, a buscar regularidades e invariantes subyacentes en los actos comunicativos.

¹ Para una mayor precisión terminológica y conceptual entre género, registro y estilo, véase Eggins y Martin (2000: 335-372) y Jonhstone (2002: 147-167).

1. DOCUMENTOS

Los textos históricos seleccionados para el estudio del español de Colombia forman un corpus preparado para el estudio de lo discursivo (es decir, de lo contextual de la lengua). Este corpus, formado por textos que pertenecen al identificado como “discurso diplomático” (Carrera 2006a), reúne un amplio espectro de registros como el epistolar o el legal (judicial, legislativo), es decir, formas recurrentes en acciones recurrentes en torno a las cuales se organizan los textos. Nuevas situaciones comunicativas en nuevos contextos provocan variación en los géneros textuales. De igual modo, en situaciones repetidas se producen estilos repetidos, es decir, registros, que –según Johnstone (2002: 147)– no son sino la recurrencia en la elección convencional de diferentes posibilidades estilísticas puestas en relación con situaciones comunicativas concretas. Registro es “el conjunto de rasgos de vocabulario y gramaticales que acompañan y ayudan a identificar el discurso que aparece en una situación [comunicativa] particular recurrente”.

Puede estudiarse un número de registros distintos. En tal caso, se trabaja con una perspectiva comparativa que permite identificar los patrones de variación de estos registros. Ahora bien, en muchos de los trabajos con registros la forma más habitual de proceder ha sido la descripción de la característica situacional y lingüística de un registro concreto. El método radica en analizar unos pocos textos con detalle, con el fin de identificar los rasgos lingüísticos distintivos que funcionan como marcadores de registro: por ejemplo, rutinas gramaticales en registros bastante especializados (Atkinson & Biber 1994: 351-385).

El comienzo del estudio de los registros en los textos documentales colombianos de los siglos coloniales va a tomar en cuenta las diferentes dimensiones asociadas a distintas situaciones comunicativas, con la presencia de distintos actos de habla (petición, queja, denuncia) en un tipo textual recurrente, la carta-informe.² Como rasgo lingüístico capaz de categorizar este registro, se analizan las múltiples funciones gramaticales de “*que*”. Las apariciones de *que* en la gramática del español configuran una constelación recurrente de rasgos de tipo sintáctico, cuyo nivel de recurrencia resulta ser factor o dimensión relevante que permite concretar la existencia de un registro.

² Sobre la realidad constatada de que los descubrimientos en el Nuevo Mundo creaban nuevas situaciones comunicativas y nuevos moldes textuales (muchas veces mediante procesos de adaptación de los preexistentes), cf. Carrera (2006b: 627-644).

Por el momento, la detección de ejemplos se ha hecho sin aplicación de ningún tipo de mecanismo de automatización, que sí está previsto en el futuro (en forma de editor de textos y de programa estadístico), y la descripción va a tener un mero carácter de muestra.

2. “CLICHÉS” EN LA LENGUA DE LOS DOCUMENTOS Y LA LENGUA HABLADA

Guillermo L. Guitarte (1969), uno de los mayores impulsores de la idea de que había que dotar al español de América de herramientas de estudio similares a las colecciones hispánicas de documentación medieval pidalianas, afirmó en su momento que los documentos, junto con las grandes obras de la historiografía cronística indiana, son la otra gran ventaja del español de América. Este lingüista argentino se refería a ellos como el ámbito próximo a la lengua hablada:

La enorme masa de documentos de toda índole que surgió durante la administración española: declaraciones, probanzas, de servicios, pleitos, cartas a amigos y familiares, etc., que representan variedades de lengua más próximas a lo que se hablaría en América, casi no ha sido tocada.

(Guitarte 1969: 194) [resalte mío]³

Esto se ha considerado tradicionalmente evidente en la parte judicial de las declaraciones, en las que los intervinientes, en general poco letrados, decían en su variedad lo que querían expresar. En el caso de los textos o documentos de la historia lingüística de Hispanoamérica, la dialéctica entre lo oral y lo escrito se convierte en el punto nuclear

³ Entre los estudios de la historia del español sobre los documentos de las diferentes regiones hispánicas de España y América, destacan los vinculados al análisis de la relación de lo hablado con lo escrito, una relación no siempre concebida de forma idéntica y no siempre exenta de discusión. En las últimas décadas se ha precisado el concepto “lengua hablada”, del que por un lado se plantea es distinto de “lengua escrita”, ya que están dotados de sistemas de significación propios y distintos entre sí, y por otro lado se dice que tampoco es igual a “lengua oral” u “oralidad”, ya que “oralidad” es un nivel más abstracto, que carece de la espontaneidad de la que se dice que está dotada la lengua hablada (Blanche-Benveniste 1985; 2002). Así por ejemplo, mientras un estudioso como Wright (2001: 64), hablando del famoso *Tratado de Cabrerros* (del año 1206), dice que “la escritura rara vez resulta ser una sencilla transcripción del habla, sino que necesariamente la disfrazo y la reorganiza [cita tomada de Oesterreicher]”, otro lingüista, Bustos Tovar (1995, 1996a, 1996b), excelente conocedor de la “imbricación de lo oral” en lo “escrito”, señala que “la historia de los usos lingüísticos es el resultado de una tensión permanente entre oralidad y escriturad, que es mutuamente enriquecedora” (Bustos Tovar 1995: 18). La etapa de orígenes de las lenguas románicas es la mejor para tratar de “lo hablado en los textos” dado que el latín vulgar, popular, hablado, espontáneo, es el constituye la base de la “escrituración”, es decir, del origen de la escritura en las lenguas románicas (Cano 2007: 81-145).

para dos tareas que se interrelacionan: 1) comprender la naturaleza y estructura de los textos o documentos y 2) acometer su distribución tipológica. Es innegable la existencia en los documentos de un continuo de variación lingüística; ahora bien, la fijación de los diferentes tipos de discurso que contienen estos textos necesita una puesta en conexión con las distintas manifestaciones situacionales, desde las más próximas a la lengua hablada (caracterizadas por rasgos propios de “espontaneidad”) hasta las más elaboradas.⁴

No obstante, la certeza de la espontaneidad y oralidad se pone en duda cuando se piensa que sobre esas intervenciones actuaban los escribanos, partícipes de una lengua de iniciados, y que la instrucción en habla o escritura pública ha venido organizándose históricamente, al igual que en el momento actual, en torno a estilos asociados con tareas académicas o presupuestos retóricos (Johnstone 2002: 147).

Es cierto que el discurso de los escribanos con una gran especificidad en sus rasgos puede ser considerado un lenguaje especializado y una marca de identidad de un grupo que conocía la complejidad de sus recursos y estrategias y, por lo tanto, es posible tratarlo de forma pareja a los discursos especializados actuales (Parodi 2005a: 66-88; Parodi 2007: 147-178). Se trata de un discurso especializado vinculado a la parte institucional que recorre todos los ámbitos sociales de una comunidad dada.

También se ha argumentado con lo laborioso del propio “proceso documental”, esto es, con las distintas fases de la escrituración en las que sucesiva y ordenadamente se desarrolla la confección de un documento dicho “cancilleresco” o “diplomático” (Tamayo 1996). Este proceso implica que la lengua estaba basada en una larga tradición de modelos que producía una compleja tipología textual. Implica asimismo factores sociales, presentes en el origen del negocio o *actio*: para conceder o no la petición o súplica, primero tenía que tenerse conocimiento de la misma en forma de carta-petición y, a la hora de ser atendida, la autoridad implicaba a otros personajes, asesores, en la resolución de la petición en el sentido que procediera. El informe de estos asesores podría ser verbal o por escrito. Pero en cambio, la

⁴ En otro trabajo anterior dije ya que en los documentos era posible encontrar “un *continuo discursivo* de lengua escrita, que recorre desde la intercomunicación entre autoridades plasmada en el *discurso epistolar* de carácter oficial hasta el *código jurídico* de los pleitos” (Carrera 2003: 201).

actio no tenía ninguna validez si no se ponía por escrito. En la primera fase de la *conscriptio* la actuación genera una minuta, borrador que contiene los datos esenciales y resumidos de la *actio*. Esta minuta la tiene el escribano delante y le tocaría a él añadir las fórmulas que correspondían al tipo de contenido o asunto y al tipo de participantes. Lo hacía contando con modelos (o con documentos anteriores):

Minutas + Formularios → Reelaboración

Ahora bien, lejos de ser una desventaja, desde el punto de vista discursivo la recurrencia en estilos y modelos es una característica excelente para la categorización de los distintos géneros y registros que contengan. Si concedemos que existen discursos previos (*prior discourses*), esto es, “clichés”, existen también rasgos de lengua repetidos y un sistema de reutilización de estrategias para construir textos. Conforme a la definición dada para registro, “a situaciones comunicativas recurrentes, se corresponden esquemas de escritura concretos”, la clave para la detección de registros en estos textos se encuentra en perseguir y estudiar de forma sistemática precisamente las repeticiones de palabras, de frases formulaicas y también bloques de construcciones sintácticas.

Al mismo tiempo, el estudio en la variación de los registros está también garantizada si se tiene en cuenta el hecho de que la lengua de los documentos no es ajena a los cambios y a la variación tanto de la misma variedad en la que se enraíza como de las otras variedades que la circundan y con las que entra en contacto de forma permanente. Frente a una visión simplificada de la lengua del ámbito diplomático o de la administración, vista como ideal de unidad, heredera directa de la lengua cancillerisca medieval y renacentista castellana en Europa, se opone la realidad que se muestra mucho más compleja. Si es cierto que los documentos en Hispanoamérica fueron un factor indudable de normalización lingüística, según palabras del propio Guitarte (1983) cuando comenta la idea de Cuervo de que “la lengua de la administración y la literatura habían nivelado en América las hablas de los conquistadores de diversos orígenes” y, por lo tanto, impulsa el “papel nivelador de la lengua de los documentos”, no es menos cierto que, también según Guitarte, “esto no se produce con un resultado completo, sino que perduran expresiones regionales de todos ellos”. La variación constituye, pues, parte de la esencia de los textos documentales.

3. PARÁMETROS SITUACIONALES DE VARIACIÓN

Trabajamos en la recolección, organización y digitalización de un corpus de documentos no editados y estamos procediendo a la adaptación del etiquetaje lingüístico, mediante un programa de edición de textos provisto de etiquetas de edición y con posibilidad de etiquetado gramatical (*Oxygen.editor*). Contamos con más de 500 textos de entre 2 folios y 120 de longitud con un total de (+/-) 8.400.000 palabras, y se ha dividido en 3 subcorpus por cada uno de los siglos tratados. Cada uno de los textos se transcribe y se guarda en formato <.txt>, con una cabecera, una regulación gráfica según unas normas prefijadas y acordadas por la red CHARTA⁵ y un código añadido expresamente para marcar al grupo de textos al que pertenecen.

No es menos cierta la conexión entre la variación de registros o estilos y la variación social (Finegan y Biber 2008). Los aspectos sociales que sirven para distinguir entre sí los registros son los siguientes: 1) el propósito del hablante, 2) la materia o tópico, 3) la interrelación entre hablante y oyente y 4) las circunstancias de producción (Conrad y Biber 2001: 14 y Reyes⁴2003: 49). Si el tópico o materia coincide con uno de los tres aspectos del contexto social de que hablan los funcionalistas Halliday y Hasan (1976), el campo, la participación del hablante y del oyente sería el tenor, y las circunstancias que rodean la situación comunicativa sería el modo.

3.1. *Sobre las materias o tópicos de los documentos*

Es cierto que la categoría textual suele seguir la tipología documental de la diplomática (género epistolar en todas sus manifestaciones, autos, probanzas, consultas, memoriales, capitulaciones, informes de tipo comercial, económico, científico etc.) y así se trata de responder a la materia u objeto de los textos. Sin embargo, con el malogrado lingüista alemán Wesch (1998: 187-217) hay que decir que se impone elaborar una tipología lingüística.⁶ Hay que observar el contexto socio-pragmático del que surgen y verlos como marcados por factores

⁵ La Fundación San Millán de la Cogolla (*CILENGUA*) aprobó en junio de 2007 publicar estas normas, con cierto nivel de adaptación a la edición de obras literarias, bajo el título *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*.

⁶ Este profesor alemán, en otra ocasión, hace un análisis aplicado de los rasgos sintácticos y léxicos que definen los pareceres de los siglos XVI y XVII como tipo textual o discursivo castellano e indiano (Wesch 2006: 2950-2958).

estilísticos (de índole individual o institucional) que se reflejan en elecciones de gramática y de vocabulario (Crystal y Davy 1969).⁷

En los estudios de los especialistas –como los de Biber y Finegan (1989) y Conrad y Biber (2001)– se encuentran algunos de los registros con los que podemos ir asociando, en cierta manera, las taxonomías diplomáticas:

- *estilo personal de comunicación*: cartas de particulares, con todas sus manifestaciones: de queja, de relación, de petición, de petición suplicante, etc.
- *estilo reportaje*: informes, (cartas) relación⁸, relatos de viajes, etc.
- *estilo de exposición de especialistas*: informaciones sobre mercaderías y materias primas (existen durante los tres siglos, pero son muy abundantes en el siglo XVIII, con la Ilustración)
- *estilo legal*: autos (tanto civiles como criminales, como de Inquisición)
- *estilo legislativo*: ordenanzas, capitulaciones, etc.

Si se centra la atención en aquellos registros-basados-en-el-habla:

- *monólogos planificados*: manifestaciones de emociones en las cartas de queja, súplica, denuncia, etc.
- *diálogos planificados*: las declaraciones en las probanzas de méritos y en los juicios civiles y criminales, pero también el estilo de pregunta/respuesta de otras situaciones comunicativas, como la de la enseñanza, sobre todo en los catecismos

Si nos fijamos en el discurso especializado científico –tal como hace Atkinson (2001: 45-65) para el inglés científico del siglo XVIII– en una escala de registros entre los extremos de los más contextual

⁷ En su momento (Carrera 2006a) hicimos una propuesta de clasificación de los documentos indianos en dos variedades discursivas dos variedades discursivas, de acuerdo con la terminología de Werlich 1983 (Renkema 2004: 63), en la que se ponían en conexión diplomática, retórica y pragmática:

1) *Discurso de instrucción* (actos de habla de “dar instrucciones”) propio de los documentos de tipo dispositivo.

2) *Discurso narrativo*, que comporta la función de informar, presente en documentos de índole no-dispositiva, sino probatorios, sobre todo las cartas tanto las cartas-informe o de relación como las cartas de petición con los memoriales y las informaciones que las acompañan.

⁸ Como temprano testimonio de modo periodístico ha tratado Lebsanft (2006: 175-195) la difusión de la primera noticia de América por parte de Colón mediante la carta de relación que envió a los Reyes Católicos, al escribano de ración Luis de Santángel y al tesorero de la reina Gabriel Sánchez, de febrero a abril de 1493.

o interactivos y los más informativos (o informacionales), se sitúa el registro llamado “documentos oficiales” (*official documents*) que, según Parodi (2005b: 44-75), junto con la “prosa académica de las ciencias naturales”, ocupa un puesto muy cercano a la producción informativa (o “foco informacional”).

El corpus de textos colombianos se incorporaría de entrada bajo el rótulo de “documentos oficiales”, sin embargo, un buen número de estos textos documentales, por las situaciones comunicativas en las que se producen y las estrategias persuasorias que rigen su gramática y su vocabulario, van a situarse en el polo opuesto, con registros próximos a la producción o foco contextual, interactivo del emisor.

3.2. Relaciones entre el emisor y el receptor

Los participantes, con los roles y el estatus que tienen, son el tenor del discurso de Halliday y Hasan (1976).

El emisor de estos textos suele tener una representación institucional así como el destinatario: se mueven con relaciones asimétricas entre sí. La mayoría de ellos son fruto de la acción del que es socialmente inferior, si bien reacciona a mandato del destinatario que en calidad de su superior le insta a que informe, si bien no controla el hecho de que el emisor “pida”, “suplique”, “se queje”, esto es, realice actos de habla en los que se involucra. Lo mismo sucede con un emisor unipersonal que con un emisor agrupado en una institución (ayuntamiento, consejo de la villa, de la ciudad, audiencia, cabildo eclesiástico, etc.).

Algunas de las situaciones más recurrentes de los participantes son:

DESTINATARIO	EMISOR
a) el Rey	a) de un cargo unipersonal
b) el presidente de la Audiencia	b) del cabildo secular
c) los oidores de la Audiencia	c) de una autoridad eclesiástica
d) el Consejo de Indias	d) del cabildo eclesiástico

3.3. Situación comunicativa. Canal de comunicación

Los otros componentes del contexto de situación de la comunicación integran el modo de Halliday y Hasan (1975). En los textos documentales la situación comunicativa es pública, se trata de un negocio civil o religioso, con la lengua escrita como vehículo, si bien normalmente estaba destinada a la lectura y, por lo tanto, a la

oralidad. Se desarrolla en la distancia comunicativa. Existe una clara tendencia a la pervivencia. Y el canal más utilizado es el manuscrito sin excluir la imprenta.

3.4. Relación de los participantes

Los documentos son textos originales, salidos de la mano de un escribano, con un grado de formación más o menos elevado. Tiene un nivel de planificación alto –según se ha dicho con anterioridad– por el sometimiento a los discursos previos, si bien muchos contextos favorecen la premura en la elaboración y en el documento final son frecuentes las enmiendas e incluso los lapsos en las construcciones gramaticales, que se deslizan en la tarea de copiar desde el borrador o minuta.

Las estrategias empleadas han de ser eficaces en transmitir cada situación comunicativa que se encierra en las distintas partes de cada unidad textual, porque se trabajaba en la distancia comunicativa y el destinatario recibía el documento en tiempo no real. Los recursos de los que dispone el escribano para hacer que el discurso sea comprensible (discurso simple, repetitivo) permite al emisor trasladar su actitud según las distintas dimensiones definidoras de los registros (Conrad y Biber 2001: 13-42).

Lo que podemos afirmar también es que la variación de los registros guarda una relación muy estrecha con los actos de habla con los que están contruidos. De hecho, puede afirmarse que son los requisitos de los actos de habla los que pesan más que las diferencias contextuales.

Se trata tanto de comprender el modo en el que se construyen los registros como el grado de fluidez entre registros, que intercambian sus funciones con el fin de responder a situaciones comunicativas cambiantes.

4. DISCUSIÓN

En los estudios de metodología multidimensional, tanto diacrónicos como actuales, los factores contextuales o dimensiones situacionales de los distintos registros se describen más o menos así:

- Dimensión 1: estilo contextual o interactivo / estilo informacional;
- Dimensión 2: discurso narrativo / discurso no-narrativo;
- Dimensión 3: referencia explícita/ referencia dependiente de la situación;
- Dimensión 4: estilo no persuasivo / estilo persuasivo;
- Dimensión 5: información abstracta / información no abstracta.

En cuanto al listado de parámetros sintácticos que se correlacionan con tales dimensiones contextuales, Conrad y Biber (2001: 17), como resultado de sus estudios multidimensionales de los registros de la lengua inglesa, entresacan hasta 67 rasgos gramaticales y funcionales, englobables en 16 categorías gramaticales y funcionales básicas: 1) marcadores de tiempo y aspecto, 2) adverbios de lugar y tiempo, 3) pronombres, 4) interrogativas, 5) formas nominales, 6) pasivas, 7) formas estativas, 8) rasgos de subordinación, 9) frases prepositivas, adjetivos y adverbios, 10) especificidad léxica, 11) clases léxicas, 12) modales, 13) clases especializadas de verbos, 14) formas reducidas y estructuras menos preferentes, 15) coordinación, 16) negación.

El tratamiento estadístico de muchos rasgos en muchos textos en muchos períodos de tiempo podría ser sustituido por un tratamiento en parcelas de distintos dominios especializados. Algunos ejemplos podrían ser:

- a) Estudio comparativo de estilos de escribanos individuales: todos los textos escritos y firmados por un mismo escribano o autor: por ejemplo, textos del adelantado Belalcázar, textos del descubridor Ximénez de Quesada, etc., en el siglo XVI colombiano.
- b) Estudio comparativo entre estilos de los escribanos de las diferentes instituciones corporativas (por ejemplo, cabildo secular y cabildo eclesiástico) de una población en un período de tiempo (lapsos temporales de cincuenta años).
- c) Estudio comparativo de algún registro en concreto de unas zonas y otras (por ejemplo, un mismo registro en textos de Cartagena de Indias y de Santa Fe de Bogotá, o de Cali frente a Tunja): estudio de algunos de los rasgos lingüísticos definidores de ese registro.
- d) Estudio comparativo de textos diferenciados por factores o dimensiones concretas: 1) por género: textos escritos por hombres frente a textos escritos por mujeres; 2) por factor o dimensión de origen del escribano en aquellos textos en los que se sepa: de las distintas regiones españolas o bien de su carácter criollo, que según Guitarte (1960), tomaron conciencia de su ser diferentes a los peninsulares ya durante la segunda mitad del siglo XVI.
- e) Estudio comparativo de la complejidad estructural de los textos según los registros.

Para este primer acercamiento, hemos escogido rasgos lingüísticos que pertenecen a dos de esas categorías, la 8) rasgos de subordinación y la 13) clases especializadas de verbos. Los primeros, llamados también “marcadores de la subordinación” (Parodi 2005b: 55), son rasgos asociados con la complejidad lingüística, ya que – según Biber

(2001: 219) – incrementan o reducen la complejidad estructural de los registros. Entre estos marcadores destacan aquellas cláusulas dependientes en las que en español interviene *que*:⁹

Rasgos asociados con el incremento de la complejidad

complementante con *que*, tanto con verbos como con adjetivos
cláusulas modificadoras de nombres (cláusulas de relativo en posición de sujeto y de objeto)
cláusulas relativas
cláusulas de relativo en posición sujeto y en posición objeto

Rasgos asociados con la disminución de la complejidad

ausencia de *que*-grado cero
cláusulas con infinitivo

Estos rasgos lingüísticos deberán sumarse a otros rasgos lingüísticos para ir determinando las características de los distintos registros. Los porcentajes de frecuencias de ocurrencias serán decisivos.

4.1. Un registro epistolar de tipo contextual o interactivo en un contexto de género legal

1¹⁰ *Dimensiones contextuales de género*

Situación temporal: 1708 marzo 9
Situación espacial: Santafé de Bogotá
Tipología diplomática: Carta de presentación de un auto de Bienes de difunto
Género textual: Epistolar

Factores o dimensiones de registro

Emisor: el juez Bartolomé Grillo
Destinatario: el rey
Apunte: Queja-denuncia de un conflicto de intereses en el que se ve involucrado el juez del Juzgado
Obtención de contexto: Carta de presentación de un auto civil de bienes de difunto
Número de palabras: 895
+
Señor

⁹ *Wh*-clause, *infinitive*, *that+rel.subj.*, *that+rel.obj.*, *wh.rel.subj.*, *wh.rel.obj.*, *wh.rel.pred.*, *sentence rel.*, *that deletions* son 9 de los rasgos constantes, algunos a veces positivos y otros negativos y viceversa, utilizados por Biber (1984, 1986, 1988) y por Biber y Finegan (1989).

¹⁰ Este texto ha sido analizado como ejemplo de rasgos de oralidad en textos escritos en un trabajo anterior (Carrera y Herrán 2007: 333-348).

{1} *Hallándome exerziendo* el turno de Juez {2} General de bienes de difuntos murió, âbintestato, {3} Don Gaspar de Herrera, Cura de la ciudad de {4} Muso, y *habiendo mandado* librar el despa{5}cho hordinario a pedimento del defensor {6} para el recoximimiento de sus bienes, **comparezió** {7} Don José de Herrera por sí y los demás sus {8} hermanos *pretendiendo* ser declarados por {9} herederos en atenzión a la notoriedad del {10} parentesco y **que** como a tales se les entrega{11}sen los bienes, **que** estaba pronto a afianzar {12} el entregar en la Caja General el quinto {13} para que se hiziese bien por el alma de su {14} hermano admitiósele la propuesta y, deba{15}jo de algunas prebenziones, se le mandaron {16} entregar los bienes debajo de la fianza **que** {17} ôfrezio y, estándose formando el despacho, {18} ocurrió a mí *deziendo* se le había llamado {19} por el arzobispo de este reino y con pa{20}labras muy alteradas le *había dicho que* {21} el quinto se lo había de entregar y, *de no* {22} hazerlo, lo fixaría por excomulgado. Y **que** {23} aunque le había respondido con el {24} rendimiento que devía se había ido {25} para él con las manos y voces más alteradas, a cuya {f 1v} {1} representación y notizia le adberti **lo** {2} **que** debía hazer e inmediatamente en{3}tró el provisor del arzobispado Don Ni{4}colás de Bergara y *me dijo venía* de {5} parte del Arzobispo sobre el mismo pun{6}to y **que** traía un papel en derecho {7} **en que** se fundaba la Justicia de la pre{8}tension del arzobispo, **que** si se lo permiti{9}ría lo leería. Respondile con aquella {10} atenzión que debía y *habiéndolo leído* {11} se lo aplaudí *expresando deseaba le die*{12}*se la Audiencia la estimación que merezía.* {13} **que** en materias de Juris dizió no estaba {14} en mi mano el zeder, **que** si estuviera lo hizie{15}ra, solo por el obsequio del arzobispo. <...>

Este texto está inserto en un registro muy familiar: el lenguaje legal, caracterizado por una sintaxis “inútilmente compleja” (Johnstone 2002: 148). El texto elegido es una carta de un juez que encabeza un auto de Bienes de Difuntos de comienzos del siglo XVIII. Esto implica situaciones altamente institucionalizadas. No obstante lo afirmado, en este texto se produce un cruce de registros de forma que encontramos en un registro legal de por sí más informativo (o informacional) rasgos sintácticos que se corresponden más con un registro de dimensión de tipo contextual o interactivo. La explicación se encuentra en el tipo de situación comunicativa marcada por un acto de habla de queja-denuncia.¹¹

Algunos rasgos lingüísticos que hemos tenido en cuenta para la caracterización de este registro son:

¹¹ Sobre los actos de habla de petición-con súplica, de queja-súplica y de queja-denuncia, cf. Álvarez, Carrera, Chumaceiro y Valeri (2008).

Dimensión 1

Foco contextual o interactivo

- A. Tipos verbales
 - Verbos declarativos
- B. Marcadores de subordinación
 - Estructuras de relativo
 - *Que* complementante
 - *Que* pronombre / conjunción

Dimensión 5

Foco informativo (o informacional)

- A. Tipos verbales
 - Gerundio
- B. Marcadores de subordinación
 - Que- grado cero (\emptyset)

Es digno de comentario el uso recurrente de la ausencia de *Que*-grado cero (\emptyset) en combinación con la presencia de cláusulas de gerundio: *deziendo \emptyset se le había llamado; le había dicho que el quinto se lo había de entregar y \emptyset , de no hacerlo, lo fixaría por excomulgado*. Ambos rasgos nos sitúan en la clave de un texto escrito en clave de lengua legal (dimensión 5, informativa). No obstante, el resto de estructuras sintácticas recurrentes para marcar la subordinación –*Que* como conjunción en estructuras completivas (*que como a tales se les entregasen los bienes*) y principalmente, las citas indirectas mediante verbos declarativos (el verbo *decir*, principalmente) o el uso de oraciones adjetivas de relativo– permite situar el texto como próximo a un tipo de registro marcado por la dimensión contextual o interactivo.

Que entre la conjunción y el pronombre (*que estaba pronto a afianzar el entregar en la Caja General el quinto <...>*), ya que si bien puede interpretarse como conjunción dependiente de un verbo declarativo elidido ([*dijo*] *que estaba pronto a <...>*) tampoco puede dejarse de lado que sea una estructura relativa (*comparezió Don José de Herrera <...> que estaba pronto a afianzar el entregar en la Caja General el quinto*). Por otro lado, la introducción de una cláusula de relativo mediante una conjunción (el relativo universal *Que* en español, con el único valor conservado de conector y con pérdida del valor anafórico y del valor nominal) es una innovación desde el punto de vista tipológico romance (Fiorentino 1999).

En espera de los cálculos de frecuencia, se puede señalar una variación intratextual dentro del registro legal (Biber y Finegan 2001: 108), porque al lado de rasgos sintácticos propios de ese registro (*que*-grado cero, estructuras de gerundio) se encuentran como rasgos recurrentes los verbos declarativos y las relativas (si no tomamos en cuenta el vocabulario, que también contribuye a la variación intratextual). Las situaciones comunicativas que acompañan al género epistolar favorecen la variación, porque las cartas propician que los registros sean más fluidos y, según las necesidades de las situaciones, se van adaptando.

4.2. *El registro conversacional o “face-to-face” en una carta del siglo XVI*

2 *Dimensiones contextuales de género*

Situación temporal:	1530 febrero 10
Situación espacial:	Santa Marta
Tipología diplomática:	Carta informe a los oidores y presidente de la Audiencia de la Isla Española
Género textual:	Epistolar

Factores o dimensiones de registro

Emisor:	el Gobernador García de Lerma
Destinatario:	el presidente y oidores de la Audiencia
Apunte:	Queja-denuncia del mal comportamiento de cuatro regidores de Santa Marta
Obtención de contexto:	Carta informe a la autoridad delegada superior
Número de palabras del texto:	792

{f 1r} +
 {1} Reverendísimo y muy magnificos señores

{2} porque por otras tengo escripto largo a Vuestra Señoría y hecho relación de lo {3} d'acá, así por mis cosas como por provança que hallava, y en esta no tengo que dezir {4} más de lo que acá nos acaece cada día con algunos regidores d'este pueblo. {5} Vuestra Señoría sabrá que aquí hay cuatro regidores proveídos por Su Magestad, los cuales son {6} hombres que nunca regieron ni vieron pueblo y muy moços sin {7} ninguna esperiencia y otros hay que tienen mucha esperiencia de lo d'essa {8} isla y de las diferencias que encontré. El almirante y los concejos {9} cada vez que van a cavildo inventan cosas de contra de aquí a la justicia {10} de Su Magestad; unas vezes pide que no entre el teniente en cabildo por{11}que diz que así se usa en Santo Domingo, otras vezes que no entre el al{12}guazil mayor, que también diz que se usa en Santo Domingo, otras vezes {13} que el diputado ponga las mercaderías y sea fiel executor y mero {14} juez , otras vezes que lo que acordaren en los cabildos

lo quieren tener {15} en el arca de las tres llaves, y *por aquí* nunca cesan de inventar {16} cosas para *parecer que* pueden algo o con algo. Y *por Dios que* si ellos {17} fuesen par'ello, **que** tuviesen habilidad de regir y gobernar el {18} pueblo, **que** en muchas cosas yo les contentasse, porque me va poco {19} en ellas, y antes *me sería a mí* descanso y alibio, mas la verdad {20} es que a mí me parece gran cargo de conciencia no solamente {21} sufrirles esto, mas aun dexarles ser regidores a algunos d'ellos {22} y por descargo de mi conciencia lo escribo a Vuestra Señoría, porque la {23} calidad d'ellos es de la manera que diré. El uno es un moço **que** {24} vino conmigo de Castilla de poca edad, **que** no supo sino servir a un {25} amo y es él muy vaxo, y el otro hallele aquí y es muy moço y en {26} ninguna cosa tiene esperiencia ni la sabe, el otro es un {27} veedor **que** Su Magestad tiene puesto, **que** le he tomado en dozientos hurtos {28} y ruindades <...>

La frecuencia de la estructura sintáctica de relativo, uno de los rasgos lingüísticos que caracterizan el registro en la dimensión contextual o interactiva, es muy elevada. El pronombre *que* aparece en funciones canónicas en el siglo XVI y hasta la actualidad, pero otras con un estatus actual de subestándar y en aquella época también marcadas por la cercanía a la lengua oral y al estilo coloquial. Entre las formas canónicas del relativo *que* están:

Que Sujeto SR Con antecedente Animado Indefinido

- hombres **que** nunca regieron ni vieron pueblo
- otros hay **que** tienen mucha esperiencia de lo d'essa isla
- es un moço **que** vino conmigo...**que** no supo sino servir a un amo
- esté muy acompañado de gente pagada por él y **que** le teman

Que Sujeto SR Con antecedente Animado Definido

- y este es el remontador **que** sabe las cosas d'essa isla
- a que dixeran de mí lo que los otros **que** allá van

Que Objeto Directo SR Con antecedente Animado Indefinido

- el otro es un veedor **que** su magestad tiene puesto

Que Objeto Directo SR Con antecedente Inanimado Definido

- y esto nace de las obras **que** de mí han recibido
- mucha esperiencia de lo d'essa isla y de las diferencias **que** encontré
- todas las cosas **que** me piden de previllejos
- porque es increíble cosa las ruindades y traiciones **que** piensan e inventan cada ora

Que Objeto Directo SR Con antecedente Inanimado Indefinido

- por provança **que** hallava
- ninguna cosa querría yo d'ellos **que** no la hiziesen de buena gana

Entre las formas no canónicas de *que* se encuentran las siguientes estructuras:

Que Oblícuo Con antecedente Inanimado Definido

- porque el día que el que gobierna no haze lo que quiere

Como ya indicó en su momento Keniston (1937: 164) para el siglo XVI, los usos del llamado *universal con función de objeto preposicional con antecedente inanimado expreso* forman parte del modo de construir oraciones de relativo en el español medieval.

Que Objeto Indirecto Con Pronombre de Retoma Con antecedente Animado Indefinido

- el otro es un veedor que su magestad tiene puesto, que le he tomado en doscientos hurtos

El relativo *que* en función de Objeto Indirecto contribuye significativamente a la presencia de un pronombre de retoma, en la actualidad un uso lingüístico no estándar muy extendido en Hispanoamérica (Bentivoglio 2003: 507-520) y, en este caso, favorecido su uso por el estilo de extrema coloquialidad que preside este texto.

El sistema de relativos en este texto se completa con los siguientes usos:

El cual Sujeto Antecedente Animado Definido

- *cuatro* regidores proveídos por Su Magestad, los cuales son hombres que nunca regieron ni vieron pueblo

Quien Oblicuo Sin antecedente expreso¹²

- Ellos lo han con quien los entiende

El que Sujeto Sin antecedente expreso

- el que governare aquí esté muy acompañado de gente pagada
- por él mas el que gobierna todos los días havia de entrar
- porque el día que el que gobierna no haze lo que quiere

El que Sujeto Sin antecedente expreso

- Los que esto inventan son particulares

El que Objeto Indirecto Sin antecedente expreso

- es poner en competencia al que ganare con el regimiento perpetuamente

¹² Las ocurrencias de *quien* como complemento preposicional son las predominantes en la Edad Media (Elvira 1986: 13).

Lo que Objeto cuantificador Sin antecedente

- que lo que acordaren en los cabildos lo quieren tener en el arca de las tres llaves
- a que dixeran de mí lo que los otros que allá van
- porque el día que el que gobierna no haze lo que quiere
- y, si allá se manda lo que ellos piden <...>
- porque yo he dicho lo que entiendo
- y lo que enbiaren a mandar se cumpliría

Lo que Oblicuo cuantificador Sin antecedente

- en esta no tengo que dezir más de lo que acá nos acaece cada día
- si hallan resistencia y no salen con lo que quieren, esquitánse con cartas
- no pienso dexarlos salir con nada de lo que piden

El relativo complejo *lo que* sin antecedente explícito equivale o toma el valor semántico de ‘cuanto’ (Elvira 1986: 183-194).

En el mismo plano que las cláusulas de relativo con verbo flexionado, introducidas por una conjunción *que* desprovista de marcas de caso, género y número se encuentran las cláusulas completivas, la estructura sintáctica subordinante por excelencia. Es importante señalar los verbos regentes de las distintas cláusulas:

VERBOS DECLARATIVOS: PEDIR, DECIR, JURAR

unas veces pide que no entre el teniente en cabildo porque diz que así se usa en Santo Domingo, otras veces [pide] que no entre el alguazil mayor, que también diz que se usa en Santo Domingo, otras veces [pide] que el diputado ponga las mercaderías y sea fiel executor y mero juez, otras veces [pide] que lo que acordaren en los cabildos lo quieren tener en el arca de las tres llaves, y por aquí nunca cesan de inventar cosas para parecer que pueden algo o con algo.

El emisor recurre a uno de los procedimientos de reformulación de la información en estilo indirecto con más tradición en español: la locución verbal de larga tradición *diz que* (= *dize que*), hoy día poco usado y dialectalizado en España, pero de una gran vitalidad en buena parte de Hispanoamérica y con uso incluso entre los cultos. El carácter decididamente conversacional (*face-to-face*) de este rasgo en el español de América actual se plasma en las variantes fónicas debilitadas tipo [ihke] e [i ke] que se usan en Chile, Ecuador, Venezuela y Colombia con representaciones en la lengua escrita tipo *y que* e *is que* (Kany 1969: 290-297).

Lo sorprendente de esta carta es que ofrece un ejemplo con *es que*, que complementa las estructuras con *diz que*:

mas la verdad *es que* a mí me parece gran cargo de conciencia no solamente sufrirles esto, mas aun dexarles ser regidores a algunos d'ellos

Según recogía Kany (1969: 291), Cuervo hablaba del cruce de *diz que* ('dice que') y *es que* ('la razón es que') para explicar algunas variantes populares en Colombia como *quesque* en Bogotá, *izque*, *quizque* en Antioquia.

La dimensión de registro involucrado o interactivo alcanza su máximo exponente en estructuras gramaticales como las siguientes:

Y [juro] *por Dios que* si ellos fuesen *par'ello, que* tuviesen habilidad de regir y gobernar el pueblo, [juro] *que* en muchas cosas yo les contentasse, porque me va poco en ellas.

Esta vez acude a una locución interjectiva (*por Dios*), que en origen hay que tratar con un verbo declarativo *jurar* elíptico. La cláusula *que tuviesen habilidad de regir y gobernar el pueblo* presenta un caso de ambigüedad en el tratamiento del *que* como pronombre o como conjunción. Podría pensarse en una anáfora pronominal respecto al antecedente neutro *ello*, pero la anáfora en realidad no existe, sino que se trata semánticamente de una cláusula explicativa de la prótasis condicional entera "si ellos fuesen para ello", con una conjunción *que*, un inciso explicativo del tipo: "es decir, que tuviesen habilidad...". Una reconstrucción del enunciado sin los rasgos conversacionales, de involucramiento del hablante en el discurso, supondría la eliminación de esa estructura "fuesen para ello, que...", de tipo subestándar tanto en el siglo XVI como en la actualidad:

Y juro por Dios que si ellos tuviesen habilidad de regir y gobernar el pueblo, en muchas cosas yo les contentase, porque me va poco en ellas.

Que, con un claro valor conjuntivo, introduce otro tipo de cláusulas dependientes: completivas, con verbo volitivo *pedir* elíptico: "que así Dios me salve", y, sobre todo, causales:

- Y no se maraville Vuestra Señoría cómo mataron a Bastidas, que así Dios me salve. que Su Magestad tiene necesidad de que el que governare aquí esté muy acompañado de gente pagada por él
- porque me faltan amigos en esta tierra, *que* por cierto si todo el pueblo quisiese mudar y vender hijos y mugeres lo havrían por bueno

- d'esto les soy en mucho cargo, **que** *pienso* **que** ninguna cosa querría yo d'ellos **que** no la hiziesen de buena gana
- Los **que** esto inventan son particulares, estos regidores amigos de ensanchar sus oficios, **que** cada uno **piensa** con esto **de sacarme** dos repartimientos

En este último ejemplo, el verbo de actividad mental *pensar* con el régimen “de” ante infinitivo convive en el mismo texto, tal como se ve en el apartado que sigue, con estructuras del mismo verbo *pensar* con *que* en cláusula con verbo flexionado (*pienso que ninguna cosa querría yo..., pienso que será lo mejor y más acertado*). De la confluencia de ambas estructuras resulta uno de los casos de dequeísmo más frecuente en el español actual: *Pienso de que..., Todos pensamos de que...*

VERBOS DE ACTIVIDAD MENTAL: SABER, CREER, PENSAR

- **pienso que** ninguna cosa querría yo d'ellos **que** no la hiziesen de buena gana
- eso **pienso que** será lo mejor y más acertado
- Vuestra Señoría **sabrà que** aquí hay cuatro regidores proveídos por Su Magestad
- Y **crea** Vuestra Señoría **que**, si no fuera por ser proveídos por Su Magestad, **que** ya los oviera embiado
- como **yo creo que** han hecho hasta aquí y hazen al presente

VERBOS DE VOLUNTAD

- Y no solamente **es menester** en esta tierra **que** el teniente governador {f 1v} {1} entre en cabildo
- Su Magestad **tiene necesidad de que** el que governare aquí esté muy acompañado de gente pagada por él

VERBOS DE PARECER

- y **me parece que** conviene a servicio de Su Magestad

Los rasgos lingüísticos, caracterizadores del registro, son:

Dimensión 1

Foco contextual o interactivo

- A. Enfatizadores
- B. Adverbios locativos
- C. Tipos verbales
 - Verbos declarativos
 - Verbos de actividad mental
 - Verbos de voluntad

D. Marcadores de subordinación

- Cláusulas relativas
- Lo que relativo cuantificador
- *Que* subordinada completiva
- *Que* causal

Sitúan el registro de este texto epistolar, en cuanto a la dimensión 1, en lo más alejado de lo informativo (o informacional). Es un registro decididamente involucrativo desde el punto de vista tanto del emisor como del destinatario. En la dimensión 2, se muestra como un texto no narrativo, que trata de expresar estados de ánimo, puntos de vista del emisor. En la dimensión 3, el texto se construye como una referencia dependiente de la situación. En la dimensión 4, participa de un estilo persuasivo. Y en la dimensión 5, aporta una información no abstracta.

5. CONCLUSIÓN

Para que se pueda hablar de un auténtico análisis multidimensional falta toda la parte cuantificadora y de tratamiento estadístico. Pero esa tarea vendrá más tarde. En este trabajo se ha cumplido satisfactoriamente con el objetivo inicial de constatar la utilidad del registro como unidad de análisis textual cuando se está tratando de confeccionar un corpus especializado de textos documentales colombianos del llamado “discurso diplomático”.

El mayor interés ha estado en ver cómo este método de análisis facilita, con sustento en diferentes tipos de manifestaciones textuales, una nueva visión de rasgos lingüísticos que de otra manera o bien pasan desapercibidos o bien no se les concede un papel tan relevante. Y, en esta primera aproximación, se ha puesto de relieve que, muy al contrario del prejuicio existente, muchos de estos textos se caracterizan por tipos de usos lingüísticos que en una elevadísima proporción marcan dimensiones vinculadas a las relaciones interpersonales, la contextualización y la persuasión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, Alexandra, Micaela Carrera, Irma Chumaceiro y María Josefina Valeri. 2008. Denuncias, quejas y súplicas en cartas coloniales colombo-venezolanas, *Boletín de Lingüística*, XX/29: 5-34.

- Atkinson, Dwight. 2001. Scientific discourse across history: a combined multi-dimensional/theoretical analysis of the Philosophical Transactions of the Royal Society of London, en S. Conrad & D. Biber (eds.), *Variation in English: Multi-Dimensional Studies*, Londres, Longman: 45-65.
- Atkinson, Dwight y Douglas Biber. 1994. Register: A review of empirical research, en D. Biber y E. Finegan (eds.), *Sociolinguistic perspectives on register*, New York, Oxford University Press: 351-385.
- Bentivoglio, Paola. 2003. Las construcciones “de retoma” en las cláusulas relativas: un análisis variacionista, en Francisco Moreno *et al.* (coords.), *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, Madrid, Arco Libros, 2: 507-520.
- Biber, Douglas. 1984. *A model of textual relations within the written and spoken modes*, Unpublished Ph.D. Dissertation, University of Southern California.
- Biber, Douglas. 1986. Spoken and written textual dimensions in English: resolving the contradictory findings, *Language*, 62: 384-414.
- Biber, Douglas. 1988. *Variation across speech and writing*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Biber, Douglas y Edward Finegan. 1989. Drift and the evolution of English style: a history of three genres, *Language*, 65: 487-517.
- Biber, Douglas y Edward Finegan. 2001. Intra-textual variation within medical research articles, en S. Conrad y D. Biber (eds.), *Variation in English: Multi-Dimensional Studies*, Londres, Longman: 108-123.
- Biber, Douglas y Nicole Tracy-Ventura. 2007. Dimensions of register variation in Spanish, en G. Parodi (ed.), *Working with Spanish Corpora*, Londres/Nueva York, Continuum Publishing Group: 54-89.
- Blanche-Benveniste, Claire. 1985. Quelques caracteres de l’oralité, *Boletim de Filologia*, 30: 87-95.
- Blanche Benveniste, Claire. 2002. La escritura, irreductible a un “código”, en E. Ferreiro, *Relaciones de (in)dependencia entre oralidad y escritura*, Barcelona, Gedisa: 15-30.
- Bustos Tovar, José Jesús de. 1995. De la oralidad a la escritura, en L. Cortés (ed.), *El español coloquial: Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral: Almería, 23-25 de noviembre de 1994*, Almería, Servicio de Publicaciones: 9-28.
- Bustos Tovar, José Jesús de. 1996a. Aspectos semánticos y pragmáticos de la comunicación oral, en *Pragmática y gramática del español hablado: actas del II Simposio sobre Análisis del Discurso Oral, Valencia, 14-22 de noviembre de 1995*. Madrid, Libros Pórtico: 37-50.
- Bustos Tovar, José Jesús de. 1996b. La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo, en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt a. Main, Vervuert/Iberoamericana: 359-374.
- Cano Aguilar, Rafael. 2007. Los gramáticos españoles del Siglo de Oro: ¿Tradición discursiva, lengua especial...?, en J. Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana: 89-108.
- Carrera de la Red, Micaela. 2003. Los clítics en textos colombianos de los siglos XVI al XVIII: evolución del orden y función, en F. Sánchez Miret (coord.),

- Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica (Salamanca, septiembre, 2001)*, Tübingen, Niemeyer, 2/1: 193-208.
- Carrera de la Red, Micaela. 2006a. La “persuasión” en el discurso diplomático indiano, en J. J. de Bustos Tovar, y J. L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros: 2681-2696.
- Carrera de la Red, Micaela. 2006b. Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: La carta, en M. Sedano, A. Bolívar y M. Shiro (eds.), *Haciendo Lingüística: Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela: 627-644.
- Carrera de la Red, Micaela. 2008. Entre pronombre y conjunción: *que* como dimensión en textos del español de Colombia de los siglos XVI al XVIII, en *XV Congreso Internacional de la ALFAL (Montevideo, 19-21 de agosto, 2008)*, Montevideo (cederrón).
- Carrera de la Red, Micaela y Andrea Herrán Santiago. 2007. Oralidad en el universo de los discursos jurídico-administrativos en la Nueva Granada del siglo XVIII, en L. Cortés et ál. (eds.), *Discurso y oralidad. Homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Arco Libros, 3/1: 333-348.
- Conrad, Susan y Douglas Biber (eds.). 2001. *Variation in English: Multi-Dimensional Studies*, Londres, Longman.
- Crystal, David y Derek Davy. 1969. *Investigating English Style*, Nueva York, Longman.
- Eggins, Suzanne y James R. Martin. 2000. Géneros y registros del discurso, en T. A. van Dijk (comp.), *El discurso como estructura y proceso*, Barcelona, Gedisa Editorial: 335-372.
- Elvira, Javier. 1986. Observaciones sobre el uso de *el que* y otros grupos relativos en español antiguo, *Dicenda*, 5: 183-194
- Escandell, María Victoria. 2005. *La comunicación*, Madrid, Gredos.
- Finegan, Edward y Douglas Biber. 2008. Register variation and social dialect variation re-examining the connection, en P. Eckert y J. Rickford (eds.), *Style and sociolinguistic Variation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Fiorentino, Giuliana. 1999. Clause relative romanze tra innovazione e conservazione, *Revue Romane*, 34/1: 25-66.
- Guitarte, Guillermo L. 1960 [1959]. *Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo (edición previa en *Thesaurus*, 14: 20-81).
- Guitarte, Guillermo L. 1969. Para una historia del español de América basada en documentos: el seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650), en *El Simposio de México. Enero 1968. Actas, informes y comunicaciones*, México D.F., UNAM: 191-199.
- Guitarte, Guillermo L. 1983. *Siete estudios sobre el español de América*. México D.F., UNAM.
- Halliday, Michael A.K. y Ruqaiya Hasan. 1975/1976. *Cohesion in English*, Londres, Longman.
- Johnstone, Barbara. 2002. *Discourse Analysis*. Oxford, Blackwell Publishing.
- Kany, Charles. 1969. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos.

- Keniston, Hayward. 1937. *The Syntax of Castilian Prose. The Sinteenth Century*, Chicago. University of Chicago Press.
- Lebsanft, Franz. 2006. Die spanische Überlieferung des Kolumbusbriefs, en W. Dahmen et ál. (eds.), *Historische Pressesprache. Romanistisches Kolloquium XIX*, Tübingen, Gunter Narr Verlag: 175-195.
- Parodi, Giovanni S. 2005a. Discurso especializado y lingüística de corpus: hacia el desarrollo de una competencia psicolingüística, *Boletín de Lingüística*, 17/23: 61-88.
- Parodi, Giovanni S., 2005b. Lingüística de corpus y análisis multidimensional: exploración de la variación en el corpus PUV-2003, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 35/1: 45-76.
- Parodi, Giovanni S. 2007a. El discurso especializado escrito en el ámbito universitario y profesional: Constitución de un corpus de estudio, *Signos*, 40(63) 147-178.
- Parodi, Giovanni (ed.). 2007b. *Working with Spanish Corpora*. Londres, Continuum Publishing Group.
- Renkema, Jan. 2004. *Introduction to Discourse Studies*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins.
- Reyes, Graciela. 2003. *Cómo escribir bien en español*. Madrid, Arco Libros.
- Tamayo, Alberto 1996, *Archivística, diplomática y sigilografía*, Madrid, Cátedra.
- Wesch, Andreas. 1998. Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII), en W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Gunter Narr Verlag: 187-217.
- Wesch, Andreas. 2006. Cambio medial y huellas de lo oral en Pareceres, protocolizados de los siglos XV y XVI, en J.J. Bustos Tovar, y J.L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, septiembre, 2003)*, Madrid: Arco/Libros, t.3: 2950-2958.
- Wright, Roger. 2001. La Sociofilología y el origen de la primera documentación cancilleresca en forma romance en Castilla, en D. Jacob y J. Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana: 63-78.